

ACTA REUNIÓN BIPARTITA: AFGAP- DGS

Fecha: 01/09/2022

Participan por AFGAP:

Luis Pedrini – Presidente

Carolina Arcuri – Secretaria General

Esc. Pilar Gastelumendi- Consejo Directivo AFGAP

Silvia Tomassoni– Delegada RRNN AFGAP

Participan por el MGAP:

Ing. Agr. Martín Mattos – Director Dirección General de Recursos Naturales

Dra. Alice Núñez – Asesora DGS

Temas tratados:

DGRN:

AFGAP vuelve a plantear que la U.E. 003 está funcionando con una estructura organizativa distinta a la aprobada en el año 2013. Que se contrató una consultoría para realizar una reestructura y que en 2020 la Dirección General informo al sindicato que decidió no ejecutar. Se hace mención a la estructura resultante de dicha consultoría la que hubiera creado una UGP en la UE 003. Se entrega documentación que respalda el planteo por parte del sindicato a la Dra. Alice Nuñez. En el marco de la consultoría realizada, AFGAP solicita nuevamente a la Administración proporcionar los informes sobre relevamiento de clima laboral y FODA.

Se denuncia por parte de AFGAP la situación sobre las salidas a campo por parte del funcionariado las cuales deben poder realizarse al menos en duplas. Se explica por parte de la funcionaria Silvia Tomassoni las características de la jornada de trabajo cuando salen a campo a realizar el relevamiento de la cartografía de suelos delo Uruguay.

Se traslada por parte de AFGAP la situación de violación de carrera administrativa del funcionariado de dicha UE al designar en encargaturas a funcionarios contratados, sin llamar a concursos. En este mismo sentido se denuncia la situación específica de que hay funcionarios contratados que en la práctica tendrían a su cargo a funcionarios presupuestados.

AFGAP solicita se comunique institucionalmente al funcionariado de la UE cual es la línea jerárquica y la estructura actual. Así mismo se transparente lo que el Director afirma en cuanto a que no hay funcionarios contratados que tengan línea jerárquica por sobre funcionarios presupuestados.

Sobre este tema el Director Mattos manifiesta que los contratados a los que se hace referencia trabajan desde hace varios años en la U.E. y que los mismos cumplen funciones de coordinación,

lo que implica solicitar información a otras áreas, coordinar algunas actividades, pero esto no implica una dependencia jerárquica de ellos. También manifiesta que esto ya fue conversado con los funcionarios y solicita un plazo de dos meses a los efectos de evaluar si la forma de organización y líneas jerárquicas en la UE están reconocidas correctamente o si es necesario eventualmente, realizar alguna comunicación formal. Así mismo compromete enviar la información resultante de la consultoría.

Sobre horas a compensar:

Se traslada nuevamente el reclamo de la falta de compensación de horas trabajadas por los funcionarios. La Administración manifiesta que en los casos en que se exceden de los 10 días anuales, se está a la espera de la firma de acuerdo con AFGAP. La Dra. Núñez informa la propuesta para la compensación de horas. Las horas a compensar serán aquellas que excedan las horas de trabajo reglamentarias, menos 8 horas correspondientes al pernoche y se compensarán en una relación de 1 x 2, esto es, cada hora trabajada que exceda la jornada reglamentaria se compensará por dos. Esto es hasta completar los 10 días anuales, pasados excedidos los mismos, se continuará compensando de la forma expresada, pero en una proporción de 1 x 1,5, esto es cada hora trabajada que exceda la jornada reglamentaria se compensará por el factor 1,5. AFGAP solicita se envíe al sindicato borrador con la redacción propuesta a los efectos de analizarlo colectivamente y dar una respuesta en nombre de AFGAP.